



## El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos por violencia de género en Barcelona y Madrid

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 24 en 2023 y a 1.208 desde 2003. Asimismo, el número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género en España asciende a 26 en 2023 y a 403 desde 2013

30 de junio de 2023.- El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos por violencia de género en la provincia de Barcelona y Madrid. En el primer caso, se trata de una mujer de 35 años de la provincia de Barcelona, fallecida el 22 de junio tras sufrir presuntamente una agresión por parte de su pareja el pasado 20 de junio. La víctima tenía un hijo menor de edad y no existían denuncias previas contra el presunto agresor.

En el segundo caso, se trata de una mujer de 36 años de Madrid, fallecida el 29 de junio tras las lesiones que presuntamente le provocó su pareja el pasado 28 de junio. La víctima tenía dos hijos menores de edad y sí existían denuncias previas contra el presunto agresor.

Con las confirmaciones de estos casos, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 24 en 2023 y a 1.208 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. Asimismo, el número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género en España asciende a 26 en 2023 y a 403 desde 2013.

La ministra de Igualdad, Irene Montero, y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la delegada piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es), el canal del WhatsApp en el número 600 000 016 y el chat online, accesible desde la página web [violenciagenero.igualdad.gob.es/](http://violenciagenero.igualdad.gob.es/), siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

